



OFICIO N° 48939  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.4°/368

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores CARLOS KUSCHEL SILVA, IVÁN FLORES GARCÍA y LEONIDAS ROMERO SÁEZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el grado de avance del Tratado de doble tributación con Turquía.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES





12 Marzo 2020

DESPACHADO  
CON EL N° 48.939  
48.940

1.- Of. Al Sr. Ministro de Hacienda

2.- Of. Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores

Para que informe del estado de  
avance del tratado de doble tributación  
con TURQUÍA

*[Signature]*  
K. I. Hernández

69

*[Signature]*  
Luis Flores  
42

*[Signature]*  
116

CAMARA DE DIPUTADOS  
13 MAR 2020  
SECRETARÍA  
FISCALIZACIÓN

*[Signature]* 9.55